



RESOLUCIÓN No. 011-2025 09 ENE 2025

"Por la cual se incorporan en el presupuesto del bienio 2025-2026, los saldos de apropiación libres de afectación, así como los compromisos pendientes de pago, de los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación en el bienio 2023-2024 para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR)"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las funciones y atribuciones constitucionales y legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre 2021 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre del 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" dispuso en el artículo 141, inciso segundo, que "Cada uno de los órganos y entidades que integran el Sistema General de Regalías dispondrán de una sección presupuestal a través de la cual se incorporarán las apropiaciones para el ejercicio de las funciones que estos ejerzan en el marco del Sistema, acorde con la asignación establecida en la Constitución Política y en la presente Ley".

Que el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 establece que "Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías".

Que el artículo 2.1.1.7.3 del Decreto 1821 de 2020 señala que "Al cierre de cada presupuesto bienal, cada Órgano o entidad ejecutora diferente a las entidades territoriales adelantará el cierre de su capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías y mediante acto administrativo del jefe de la entidad, incorporará, dentro de los diez (10) primeros días de la vigencia inmediatamente siguiente, los saldos no ejecutados que corresponderán a la disponibilidad inicial de dicho presupuesto, así como los compromisos pendientes de pago".

Que mediante Resolución No. 008 del 10 de enero del 2023 la Procuraduría General de la Nación incorporó en el presupuesto del bienio 2023-2024, la suma de: **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 39/100 (\$20.988.567,39) MCTE** Recurso 1125010-FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, correspondiente a los saldos de apropiación libres de afectación del bienio 2021-2022.



RESOLUCIÓN No. 011 = 09 ENE 2025

"Por la cual se incorporan en el presupuesto del bienio 2025-2026, los saldos de apropiación libres de afectación, así como los compromisos pendientes de pago, de los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación en el bienio 2023-2024 para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR)"

Que la Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022 **"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"** establece en el artículo 3º el Presupuesto para la administración del Sistema General de Regalías y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) Recurso de Financiación 1225010 – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN), se asignó a la Procuraduría General de la Nación la suma de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$29.907.397.717,00) MCTE.**

Que mediante resolución No. 0557 del 31 de marzo de 2023 *"Por la cual se distribuye y asigna la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024"*, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, asigna la suma de **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.346.783.462,00) M/CTE,** Recurso de Financiación 1125010–FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Que mediante Decreto 0363 del 16 de marzo de 2023 *"Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regaifas (SGR) incorporando la Disponibilidad Inicial 2023-2024, los reintegros realizados a la Cuenta Única del SGR y la distribución de los ingresos por medidas sancionatorias de multas."*, se adiciona el Presupuesto para la administración del Sistema General de Regalías y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), a la Procuraduría General de la Nación por la suma de **UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.029.076,00) M/CTE.,** Recurso de Financiación 1225010 – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN).

Que el total de la apropiación del bienio 2023-2024 de la Procuraduría General de la Nación asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 39/100 (57.276.198.822,39) MCTE.**

Que una vez analizada la ejecución presupuestal del bienio 2023-2024 a 31 de diciembre de 2024, se estableció como saldos a incorporar en el presupuesto del



RESOLUCIÓN No.

011

09 ENE 2025

"Por la cual se incorporan en el presupuesto del bienio 2025-2026, los saldos de apropiación libres de afectación, así como los compromisos pendientes de pago, de los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación en el bienio 2023-2024 para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR)"

bienio 2025-2026 de la Procuraduría General de la Nación sección presupuestal 01-250100 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS CON 39/100 (\$11.370.097.035,39) MCTE**, discriminados así: i) **TRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 39/100 (\$3.074.030.593,39) MCTE** Recurso de Financiación 1125010–FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el cual incluye el saldo por pagar del Contrato 109-2024 a nombre de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. con Compromiso Presupuestal número 424 y Obligación número 924 por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$997.731.912,00) MCTE**; ii) La suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$8.296.066.442,00) MCTE** Recurso de Financiación 1225010 – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) sección presupuestal 01-250100 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar en el presupuesto del bienio 2025-2026 de la Procuraduría General de la Nación - sección presupuestal 01-250100, presupuesto para el FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, la suma de: **ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS CON 39/100 (\$11.370.097.035,39) MCTE**, distribuidos así: i) **TRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 39/100 (\$3.074.030.593,39) MCTE** Recurso de Financiación 1125010–FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la suma de ii) **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$8.296.066.442,00) MCTE** Recurso de financiación 1225010 – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) los cuales se detallan a continuación:



RESOLUCIÓN No. 011 = 09 ENE 2025

“Por la cual se incorporan en el presupuesto del bienio 2025-2026, los saldos de apropiación libres de afectación, así como los compromisos pendientes de pago, de los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación en el bienio 2023-2024 para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR)”

01-250100 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN		SALDOS A INCORPORAR
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	1125010	- FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	3.074.030.593,39
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1125010	- FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	3.074.030.593,39
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1125010	- FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	3.074.030.593,39
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1125010	- FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	3.074.030.593,39
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1125010	- FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	3.074.030.593,39
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1125010	- FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	3.074.030.593,39
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1125010	- FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	3.074.030.593,39
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	1125010	- FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	3.074.030.593,39
A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	1225010	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	8.296.066.442,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1225010	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	8.296.066.442,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1225010	- FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	8.296.066.442,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1225010	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	8.296.066.442,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1225010	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	8.296.066.442,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1225010	- FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	8.296.066.442,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1225010	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	8.296.066.442,00
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	1225010	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	8.296.066.442,00
TOTAL				11.370.097.035,39

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Elaboró: Carmenza Carreño Gómez-Carlos Julio Franco – Asesores Grupo Ejecución Presupuestal
Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez-Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal
Odilia Mari Barbosa Pinzón – jefe División Financiera
Vanessa Vélez Bedoya- jefe Oficina de Planeación